



GERENCIA MUNICIPAL

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 098-2024-MDC/GM

Cachachi, 27 de marzo del 2024.

VISTO:

EL INFORME N°008-2024-MDC-UGRS/MJRT de fecha 22/03/2024, INFORME N° 018-2024-MDC-GSMYGA/JEBC de fecha 22/03/2024, INFORME N° 049-2024-MDC/OGPPI de fecha 25/03/2024, y OPINION LEGAL N° 064-2024/MDC/OGAJ de fecha 27/03/2024, en cuanto a la Solicitud del Plan de Trabajo 2024 del "**PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACION, CULTURA Y CIUDADANIA AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CACHACHI (PLAN EDUCCA 2024)**", y;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo establece el Art.194 de la Constitución Política del Estado, modificado por la ley de Reforma Constitucional N° 27680 y en concordancia con el Artículo del Título preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, el segundo párrafo del artículo II del Título Preliminar de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que la Autonomía que la Constitución establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer Actos de Gobierno Administrativos y de Administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el artículo 82º de la Ley N°27972 (Ley Orgánica de Municipalidades) ; refiere que las municipalidades, en materia de educación, cultura, deportes y recreación, tienen como competencias y funciones específicas compartidas con el gobierno nacional y el regional las siguientes: 1. Promover el desarrollo humano sostenible en el nivel local, propiciando el desarrollo de comunidades educadoras. 2. Diseñar, ejecutar y evaluar el proyecto educativo de su jurisdicción, en coordinación con la Dirección Regional de Educación y las Unidades de Gestión Educativas, según corresponda, contribuyendo en la política educativa regional y nacional con un enfoque y acción intersectorial. 3. Promover la diversificación curricular, incorporando contenidos significativos de su realidad sociocultural, económica, productiva y ecológica. 4. Monitorear la gestión pedagógica y administrativa de las instituciones educativas bajo su jurisdicción, en coordinación con la Dirección Regional de Educación y las Unidades de Gestión Educativas, según corresponda, fortaleciendo su autonomía institucional. 5. Construir, equipar y mantener la infraestructura de los locales educativos de su jurisdicción de acuerdo al Plan de Desarrollo Regional concertado y al presupuesto que se le asigne. 6. Apoyar la creación de redes educativas como expresión de participación y cooperación entre los centros y los programas educativos de su jurisdicción. Para ello se harán alianzas estratégicas con instituciones especializadas de la comunidad. 7. Impulsar y organizar el Consejo Participativo Local de Educación, a fin de generar acuerdos concertados y promover la vigilancia y el control ciudadanos. 8. Apoyar la incorporación y el desarrollo de nuevas tecnologías para el mejoramiento del sistema educativo. Este proceso se realiza para optimizar la relación con otros sectores. 9. Promover, coordinar,

GERENCIA MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
CACHACHI

Contigo hasta el final...

ejecutar y evaluar, con los gobiernos regionales, los programas de alfabetización en el marco de las políticas y programas nacionales, de acuerdo con las características socioculturales y lingüísticas de cada localidad. 10. Fortalecer el espíritu solidario y el trabajo colectivo, orientado hacia el desarrollo de la convivencia social, armoniosa y productiva, a la prevención de desastres naturales y a la seguridad ciudadana. 11. Organizar y sostener centros culturales, bibliotecas, teatros y talleres de arte en provincias, distritos y centros poblados. 12. Promover la protección y difusión del patrimonio cultural de la nación, dentro de su jurisdicción, y la defensa y conservación de los monumentos arqueológicos, históricos y artísticos, colaborando con los organismos regionales y nacionales competentes para su identificación, registro, control, conservación y restauración. 13. Promover la cultura de la prevención mediante la educación para la preservación del ambiente. 14. (...). 15. (...). 16. (...). 17. Promover espacios de participación, educativos y de recreación destinados a adultos mayores de la localidad. 18. Normar, coordinar y fomentar el deporte y la recreación, de manera permanente, en la niñez, la juventud y el vecindario en general, mediante las escuelas comunales de deporte, la construcción de campos deportivos y recreacionales o el empleo temporal de zonas urbanas apropiadas, para los fines antes indicados; coordinan con las entidades públicas responsables y convocan la participación del Sector Privado. 19. Promover actividades culturales diversas. 20. Promover la consolidación de una cultura de ciudadanía democrática y fortalecer la identidad cultural de la población campesina, nativa y afroperuana. En aquellos casos en que las municipalidades distritales no puedan asumir las funciones específicas a que se refiere el presente artículo, se procederá conforme a lo dispuesto en los artículos 76º y 77º.";

Que, mediante INFORME Nº008-2024-MDC-UGRS/MJRT de fecha 22/03/2024, la Ing. Mirian Jackelin Rojas Tafur, de la Unidad de Gestión de Residuos Sólidos, solicita aprobar mediante acto resolutivo EL PLAN EDUCCA 2024. Mediante Decreto Supremo Nº 023-2021-MINAM, se aprobó a la política nacional del ambiente al 2030, la cual prevé como objetivo prioritario Nº 9 mejorar el comportamiento ambiental de la ciudadanía, cuyo lineamiento LN.09.01 garantiza la integración del enfoque ambiental en la educación formal y comunitaria estableciéndose como indicador de cobertura del objetivo prioritario, el porcentaje de gobiernos locales que reportan la implementación de su Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA). Con ello la Municipalidad Distrital de Cachachi, mediante Ordenanza Municipal N' 004-2023-MDC/A de fecha 14 DE ABRIL DEL 2023 aprueba el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental, y para el cumplimiento de las líneas de acción señaladas, se realizarán diversas actividades que contribuyan a cumplir las metas establecidas en la Política Nacional del Ambiente al 2030 correspondiente al objetivo prioritario N° 9 y otros dispositivos legales relacionados con el Programa Municipal EDUCCA. Con ello la municipalidad distrital de Cachachi, mediante ordenanza municipal N° 004-2023-MDC/A de fecha 14 de abril del 2023 aprueba el programa municipal de educación, cultura y ciudadanía ambiental, y para el cumplimiento de las líneas de acción señaladas, se realizarán diversas actividades que contribuyan a cumplir las metas establecidas en la política nacional del ambiente al 2030 correspondiente al objetivo prioritario N°9 y otros dispositivos legales relacionados con el PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA. Bajo este este enfoque, de la Gerencia de Servicios Municipales Gestión Ambiental, la Unidad de Gestión



GERENCIA MUNICIPAL



de Residuos Sólidos, elaboró el Plan de Trabajo 2024 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental, como herramienta de gestión indispensable para la ejecución de las actividades de educación, cultura y ciudadana ambiental; teniendo como valor presupuestal de 14 000.00 soles. Es por ello que se solicitó usted emitir la Resolución de Gerencia Municipal con el fin de poder registrar y a su vez ser aprobado por la entidad correspondiente el Presente Plan EDUCCA 2024.

Que, mediante INFORME Nº 018-2024-MDC-GSMYGA/JEBC de fecha 22/03/2024, el MV Julio Eduardo Barrios Castañeda, (e) Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental, solicita aprobar mediante acto resolutivo el PLAN EDUCCA 2024, teniendo como valor presupuestal S/14,000.00(catorce mil con 00/100 soles).

Que, mediante INFORME Nº 049-2024-MDC/OGPPI de fecha 25/03/2024, el Jefe de la Oficina General de Presupuesto, Planeamiento e Inversión, el Bach. Econ. Walter Saavedra Vásquez, emite opinión de disponibilidad presupuestal favorable, para el Plan de Trabajo denominado "PROGRAMACION MUNICIPAL DE EDUCACION, CULTURA Y CIUDADANIA AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CACHACHI" (PLAN EDUCCA 2024), por un monto de S/14,000.00(catorce mil con 00/100soles), RUBRO: 07 - FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL, META:05:

Que, mediante OPINION LEGAL Nº 064-2024/MDC/OGAJ de fecha 27/03/2024. El Jefe de la Oficina General de Asesoría, el Abg. Josué Javier Espino Díaz, prescribe que es procedente aprobar mediante acto resolutivo el Plan de Trabajo denominado "PROGRAMACION MUNICIPAL DE EDUCACION, CULTURA Y CIUDADANIA AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CACHACHI" (PLAN EDUCCA 2024);

Estando a los considerados expuestos, de conformidad con la Ley 28976, Ley Marco de Licencia de Funcionamiento y modificatorias, y mediante Resolución de Alcaldía Nº 01-2023-MDC/A, de fecha 01 de enero del 2023, y por las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nº 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - APROBAR el Plan de Trabajo 2024 del **PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACION, CULTURA Y CIUDADANIA AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CACHACHI" (PLAN EDUCCA 2024)**; con un presupuesto total de **S/14,000.00(catorce mil con 00/100soles)**, que tiene por objetivo proponer una cultura ambiental responsable a través de la participación de nuestro distrito, el mismo que forma parte integrante de la presente resolución.





"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

GERENCIA MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL

CACHACHI

Contigo hasta el final

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER a la Unidad de Gestión de Residuos Sólidos el cumplimiento del plan aprobado en el artículo primero

ARTICULO TERCERO. - ENCARGAR a la Oficina de Imagen Institucional, y Unidad de Sistemas Informáticos, la publicación de la presente Resolución, en el portal institucional. www.municachachi.gob.pe. de conformidad con el Art. 44 y 147 de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

ARTICULO CUARTO.-NOTIFICAR la presente Resolución a las Áreas pertinentes de la Municipalidad Distrital de Cachachi, para conocimiento y fines pertinentes.

Regístrate, Comuníquese, Cúmplase y Archívese



Distribución
1-ARCHIVO
2-OPP
3-SGAF
4-Imagen
5-Interesados



Municipalidad Distrital de Cachachi

**Programa Municipal de
Educación,
Cultura y Ciudadanía
Ambiental de la
Municipalidad Distrital de
Cachachi**

**PLAN DE TRABAJO
2024**

**PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA**
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL



1. INTRODUCCIÓN

La Municipalidad Distrital de Cachachi, mediante Ordenanza Municipal N° 004-2023-MDC/A de fecha 14 DE ABRIL DEL 2023 aprueba el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental, y para el cumplimiento de las líneas de acción señaladas, se realizarán diversas actividades que contribuyan a cumplir las metas establecidas en la Política Nacional del Ambiente al 2030 correspondiente al objetivo prioritario N° 9 y otros dispositivos legales relacionados con el Programa Municipal EDUCCA.

Bajo este enfoque, de la Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental, la Unidad de Gestión de Residuos Sólidos, presenta el Plan de Trabajo 2024 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental, como herramienta de gestión indispensable para la ejecución de las actividades de educación, cultura y ciudadana ambiental.

Presente el periodo de ejecución, la Municipalidad Distrital de Cachachi, trabajará las siguientes líneas de acción:



La Educación ambiental escolar, orienta la construcción de culturas y modos de vida sostenibles en el ámbito formal, a través de la formación de Promotores Ambientales Escolares.

La Educación ambiental comunitaria, promueve valores ambientales para mejorar la calidad de vida de las personas, a través del diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente; despliega estrategias de comunicación, a través del diseño e implementación de campañas informativas y eventos; estimula y facilita la intervención activa y responsable de la ciudadanía a través de la formación de Promotores Ambientales Juveniles y la Formación de Promotores Ambientales Comunitarios.



2. PROGRAMACIÓN

PLAN DE TRABAJO 2024
PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA – CACHACHI

Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha (mes)	Responsable	Presupuesto (S/.)
Línea de acción 1: EDUCACIÓN AMBIENTAL ESCOLAR							
1.1 Actividad: Formación de promotores ambientales escolares	Coordinación y Priorización de Instituciones Educativas a trabajar.	• Número de PAE acreditados y/o docentes	• 300 PAE acreditados.	Computadora, impresora, papel, laticeros	Unidad de Gestión de Residuos Sólidos	S/. 20	
	Elaboración de propuesta de intervención para Instituciones Educativas priorizadas.	• Número de PAE capacitados y/o docentes capacitados	• 04 eventos dirigidos a los PAE y/o docentes	• 300 PAE capacitados	Aliados: 20 docentes capacitados		
	Presentación de Propuesta de intervención a directores y/o docentes.	• Número de proyectos ambientales implementados por los PAE y docentes	• 07 instituciones Educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA.	Computadora, impresora, papel, laticeros	Sub Gerencia de Servicios Municipales.	S/. 50	
	Identificación y acreditación de los PAE.	• Número de PAE reconocidos y reconocidos	• 04 proyectos	Proyector, laptop, papel, laticeros	Sub Gerencia de Participación, Cultura, Educación y Deporte	S/. 30	
		• Número de doctores reconocidos	• 20 docentes reconocidos PAE y/o docentes.	Laptop, proyector y papel	Unidad de Participación, Cultura, Educación y Deporte	S/. 50	
		• Número de instituciones educativas reconocidas.	• 07 instituciones educativas reconocidas.	Cartulinas, plumones y refrigerios			
	Pasacalle por el Día Mundial del Agua			Cordones, pines, equipo de sonido.	Marzo	S/. 300	
	Ceremonia de Juramentación de los PAE				Abril	S/. 2000	



PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA

EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

Taller 01: Rol del Promotor Ambiental Escolar			
Campaña 01: Gran Cruzada Verde Escolar (Día de la Tierra).	Proyector, laptop, papel, refrigerios	Abril	S/. 400
Taller 02: Manejo adecuado de los residuos Sólidos.	Plantones, palas, picos, agua mineral.	22 de abril	S/. 1000
Proyecto 01: CINECLAJE	Proyector, laptop, sacos, refrigerios.	Mayo - Octubre	S/. 1500
Proyecto 02: Implementación de Puntos Limpios en aulas.	Proyector, laptop, papel, tachos de colores.	Mayo	S/. 500
Campaña 02: Bicicleteada	Bicicletas, agua mineral, papel, cartulina, micas.	Mayo-junio 3 de junio	S/. 600
Taller 03: Importancia de las áreas de verdes.	Cajas, pintura, micas y hojas	Mayo	S/. 150
Campaña 03: Recicla Ya	Proyector, laptop, Plantas ornamentales	Julio	S/. 80
	Sacos, balanza, abono orgánico, plantas ornamentales	Julio	S/. 100



**PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA**
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

CACHACHI
MUNICIPALIDAD DISTRITAL
Contigo Huaku el Inuui

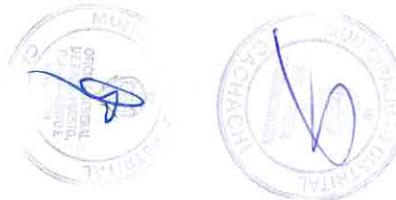


Campaña 04: Perú Limpio Chulla Chulla (escolar)	Bolsas, guantes y mascarillas, refrigerios.	Agosto	S/. 300
Proyecto 03: Elaboración de compostaje	Lampa, barreta y pico.	Agosto	S/. 200
Proyecto 04: Elaboración de Jardines Verticales	Botellas plásticas, semillas y/o plantaciones.	Septiembre	S/. 100
Campaña 04: Gran Cruzada Verde Escolar	Plantaciones, pala, pico y agua mineral.	Octubre	S/. 100
Ceremonia de Reconocimiento a los Promotores Ambientales Escolares (PAE)	Equipo de Sonido, Corristencias, Refrigerios.	Noviembre	S/. 500



PLAN DE TRABAJO 2024
PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA – CACHACHI

Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha (mes)	Responsable	Presupuesto (S/)
Línea de acción 2: EDUCACIÓN AMBIENTAL COMUNITARIA							
2.1 Actividad: Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente							
1. Identificación de Espacios Públicos para su implementación.	• Número de espacios públicos que educan ambientalmente	• 04 espacios que	Combustible, cámara.	Abril			S/. 50
2. Elaboración de materiales para la implementación.	• Número de actividades de promoción cultural ambiental implementadas	• ambientalmente	Material reciclado	Mayo	Unidad de Gestión de Residuos Sólidos		S/. 50
3. Implementación de Espacios Públicos que educan ambientalmente.	• 08 actividades de promoción cultural-ambiental implementadas	• 80 personas que participan en las actividades de promoción cultural ambiental realizadas	ornamentales, madera, plantas neumáticos, triplay.	Mayo - Octubre	Aliados: Unidad de Parques y Jardines		S/. 500
4. Mantenimiento de los Espacios implementados.	• 80 personas que participan en las actividades de promoción cultural ambiental realizadas	• Pintura, agua, abonos.	Octubre - Diciembre				S/. 200
2.2 Actividad: Diseño e implementación de campañas informativas y eventos							
Elaboración de material didáctico.	• Número de campañas informativas realizadas	• 05 campañas informativas realizadas	Computadora, hojas.	Abril			S/. 20
Campaña 01: Gran Cruzada Verde.	• Número de personas que participan en campañas informativas	• 300 personas que participan en campañas informativas	Computadora, cartulinas, papel, plumones.	Abril	Unidad de Gestión de Residuos Sólidos		S/. 50
Campaña 02: Recicla Ya, en marco del Día Mundial del Reciclaje.	• Número de eventos realizados con temática ambiental	• 02 eventos realizados con temática ambiental	Plantones, carteles, agua.	22 de Abril	Aliados:		S/. 200
Campaña 03: Menos Plástico	• Número de personas que participan en eventos	• 300 personas que participan en eventos	Rotafolio, carteles, Rotafolio, banderola, bolsas de tela.	17 de Mayo	Sub Gerencia de Servicios Municipales.		S/. 200
Más Vida.	• Número de personas alcanzadas por			03 de Julio			S/. 300



PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA

EDUCACIÓN CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
CACHACHI

Contigo hacia el *mañana*

Evento 01: Nos Trasladamos Sosteniblemente, en el marco del Día Internacional de la Calidad del Aire- DIARE.		publicación en redes sociales/año	• 100 personas alcanzadas por publicación en redes	Bicicletas, papel, micas y agua	09 de Agosto	Sub Gerencia de Gestión Ambiental	S/. 70
Campaña 04: Gran Cruzada Verde		• Número de material comunicacional audiovisual generado	• 03 materiales comunicacionales audiovisuales	Plantones, carteles, agua	01 de Septiembre	Gerencia de Desarrollo Económico.	S/. 60
Evento 02: Festival de cultura Ambiental, en el marco de la Semana de la Educación en el Perú.		• Número de horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local (excepto redes sociales)	• 10 materiales comunicacionales generados	Equipo de Sonido, Estrado, Carpas, mesas, sillas, agua mineral y premios.	Octubre		
Campaña 05: Gran Cruzada Verde		• Número de horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local.	Plantones, carteles, agua, palas y picos	04 de Noviembre		S/. 1430	S/. 60



PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
 EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL



Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha (mes)	Responsable	Presupuesto(S/)
Línea de acción 2: EDUCACIÓN AMBIENTAL COMUNITARIA							
2.3 Actividad: Formación de promotores ambientales juveniles	Convocatoria de PAJ		• Número de PAJ acreditados.	• 40 PAJ acreditados	Redes Sociales, computadora, impresora y papel.	Unidad de Gestión de Residuos Sólidos	S/. 20
	Selección y Acreditación de PAJ.		• Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAJ	• 04 eventos de capacitación y/o docentes	Computadora, impresora y papel.	Aliados:	S/. 20
	Ceremonia de Juramentación de los PAJ.		• Número de horas de capacitación que reciben los PAJ	• 08 horas de capacitación que reciben los PAJ	Equipo de sonido, chaleco.	Sub Gerencia de Servicios Municipales.	S/. 500
	Taller 01: Rol de Promotor Ambiental Juvenil.		• Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en las que participan como PAJ	• 05 actividades en las que participa como PAJ	Proyector, laptop, papel.	Mayo	S/. 50
	Taller 02: Manejo adecuado de los Residuos Sólidos.		• Número de proyectos ambientales implementados PAJ reconocidos	• 02 proyectos ambientales implementados por los PAJ	Proyector, laptop, papel.	Mayo	S/. 50
	Proyecto 01: Elaboración de Afiche sobre adecuado manejo de Residuos Sólidos.		• Número de PAJ implementados PAJ reconocidos	• 40 PAJ reconocidos	Computadora, impresora y papel, y material reciclado.	Junio	S/. 50
	Taller 03: Importancia de las Áreas Verdes.		Proyector, laptop, papel.	Agosto	Unidad de Participación, Cultura, Educación y Deporte.	S/. 80	S/. 20
	Proyecto 02. Elaboración de Jardines Verticales.		Semillas y/o plantas ornamentales, botellas plásticas	Septiembre		S/. 50	S/. 20
	Taller 04. Movilidad Sostenible.		Proyector, laptop, papel.	Octubre		S/. 20	S/. 50
	Ceremonia de Reconocimiento de los PAJ.		Equipo de Sonido, Constancias, Refrigerios.	Noviembre			



PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA

EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

2.4 ACTIVIDADES		EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL		Unidad de Gestión de Residuos Sólidos		S/. 20	
Formación de promotores ambientales comunitarios		• Número de PAC acreditados	• 500 acreditados	Computadora, impresora y papel	Abril		
Juramentación de los PAC		• Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAC	• 01 eventos de capacitación dirigidos a los PAC	Computadora, impresora y papel	Abril		
Taller 01: Rol del Promotor		• Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en la que participan los PAC	• 04 actividades en la que participan los PAC	Computadora, impresora papel y gorros.	Abril		
Taller 02: Manejo adecuado de los Residuos Sólidos.		• 50 proyectos ambientales implementados por los PAC	• 500 PAC reconocidos	Proyector, laptop, papel.	Mayo		
Proyecto 01: Implementación de Puntos Limpios en Casa. Residuos orgánicos e inorgánicos.		• Número de proyectos ambientales implementados por los PAC	• Proyector, laptop, papel.	Proyector, laptop, papel.	Mayo		
Proyecto 02: Elaboración de Compostaje en Casa		• Número de PAC reconocidos	• 500 PAC reconocidos	Residuos orgánicos, agua mineral.	Julio		
Proyecto 03: Elaboración de Jardines Verticales Caseros.		Botellas plásticas, plástico duro reciclado.	Septiembre	Botellas plásticas, plástico duro reciclado.	Agosto		
Taller 03: Sin Plástico hay más Vida.		Proyector, laptop, papel.	Octubre	Proyector, laptop, papel.	Agosto		
Evento 01: Elaboración Árboles de Navidad de Navidad con material de reuso.		Premios, material reciclado, agua mineral.	Noviembre	Premios, material reciclado, agua mineral.	Octubre		
Ceremonia de Reconocimiento de PAC.		Equipo de Sonido, Constancias, Refrigerios.	Diciembre	Equipo de Sonido, Constancias, Refrigerios.	S/. 1500		
						S/. 100	





1. RESUMEN DEL PRESUPUESTO

Línea de acción 1: Educación ambiental escolar

Concepto	Costo (S/)
1.1 Formación de promotores ambientales escolares	S/. 7680. 00
SUB TOTAL	S/. 7680. 00

Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria

Concepto	Costo (S/)
2.1 Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	S/. 800. 00
2.2 Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	S/. 2390. 00
2.3 Formación de promotores ambientales juveniles	S/. 860. 00
2.4 Formación de promotores ambientales comunitarios	S/. 2270. 00
SUB TOTAL	S/. 6320. 00

Concepto	Costo (S/)
Línea de acción 1: Educación ambiental escolar	S/. 7680. 00
Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria	S/. 6320. 00
TOTAL	S/. 14000. 00



B

B